



SEC
OFICINA DE PARTES
03 / ABRIL / 2017



Santiago, 28 de marzo de 2017
Carta UGRE-081/2017

Señor
Luis Ávila Bravo
Superintendente de Electricidad y Combustibles
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1465
PRESENTE

REF: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SERVICIO PÚBLICO DE
DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DEL MAULE,
PROVINCIA DE CAUQUENES, COMUNA DE CAUQUENES.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25º del D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1, 1982, del Ministerio de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, CGE Distribución S.A. presenta a Usted, en documento que se adjunta a esta carta, solicitud de concesión definitiva dirigida a Su Excelencia, la señora Presidenta de la República, para el establecimiento, operación y explotación de la instalación de servicio público de distribución de energía eléctrica relativa al proyecto denominado "ELECTRIFICACIÓN SECTOR PURAPEL - LA CAPELLANÍA NORTE CAUQUENES", localizado en la comuna de Cauquenes, de la provincia Cauquenes, Región del Maule.

Además de la solicitud, se acompañan, en duplicado, los antecedentes que la ley ordena incorporar a ella.

Saluda atentamente a usted,

CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

Christian Olave Torres
GERENTE PROYECTOS REDES ALTA TENSIÓN

Mariano Morales Ferrada
GERENTE GESTIÓN ACTIVO

Incl.: Lo indicado

EN LO PRINCIPAL: Solicitud de concesión de servicio público de distribución de energía eléctrica.
OTROSÍ: Acompaña documentos.

Excelentísima Señora Presidenta de la República

Eduardo Guerra Bahamondes, cédula de identidad número 10.488.026-6, Gerente Procesos Transversales y **Mariano Morales Ferrada**, cédula de identidad número 10.019.008-7, Gerente Gestión Activo, ambos en representación de **CGE Distribución S.A.**, RUT N° 99.513.400-4, sociedad del giro de distribución de energía eléctrica, ambos domiciliados en Avenida Presidente Riesco N° 5561 piso 14, Las Condes, Santiago, a su Excelencia respetuosamente señalamos:

Que por medio de este acto solicitamos concesión definitiva para que CGE Distribución S.A. establezca, opere y explote la instalación de servicio público de distribución de energía eléctrica que se describe en el número 2 siguiente; ubicada en la Región del Maule, provincia de Cauquenes, comuna de Cauquenes, en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos.

1. Clase de concesión que se solicita.

La concesión que por medio de este acto se solicita, es de naturaleza definitiva y estará destinada al servicio público de distribución de energía eléctrica.

2. Planos generales y memorias explicativas.

La instalación correspondiente a esta solicitud, se emplaza en la forma que se singulariza en el plano que se indica a continuación:

NOMBRE PROYECTO	PLANO N°	PRESUPUESTO
ELECTRIFICACIÓN SECTOR PURAPEL - LA CAPELLANÍA NORTE CAUQUENES	MA 152/2004, 5 láminas	\$ 11.615.291.-

El presupuesto neto de las obras asciende a \$ 11.615.291.- pesos, de fecha 19 de enero de 2017.

Se adjunta a la presente solicitud la memoria explicativa, el presupuesto y el plano relativo al proyecto indicado anteriormente.

3. Ubicación de las obras.

La instalación de distribución producto de la solicitud de concesión ocupa únicamente bienes nacionales de uso público en su recorrido.

Plazo de inicio, ejecución y término de las obras.

No se consideran plazos de inicio, ejecución y término de obras, atendido a que ésta fue establecida, según se señala en la carta UGRE-028/2017, de fecha 27 de enero de 2017, que se adjunta, la cual indica la fecha de establecimiento de la instalación.

4. Líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes que pueden ser afectadas.

La instalación singularizada en esta solicitud no afectará líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes pertenecientes a otras empresas del rubro.

5. Plazo de la Concesión.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31º de la Ley General de Servicios Eléctricos, la presente concesión se solicita por plazo indefinido.

6. Zona de Concesión

La zona de concesión que se solicita será la comprendida dentro de la poligonal que se describe a continuación, según coordenadas geográficas UTM, DATUM SAD 69, HUSO 19:

NOMBRE PROYECTO	VÉRTICE	NORTE [KM]	ESTE [KM]	Nº PLANO	NOMBRE PLANO
ELECTRIFICACIÓN SECTOR PURAPEL - LA CAPELLANÍA NORTE CAUQUENES	A	6.018,339	202,865	ZC-CGED- IGM 11	PLANO ZONA DE CONCESIÓN ELECTRIFICACIÓN SECTOR PURAPEL - LA CAPELLANÍA NORTE CAUQUENES
	B	6.027,443	204,318		
	C	6.037,425	203,714		
	D	6.030,237	207,397		
	E	6.033,855	210,943		
	F	6.034,097	214,936		
	G	6.039,088	214,634		
	H	6.040,348	217,704		
	I	6.045,620	223,255		
	J	6.032,644	224,040		
	K	6.024,115	215,540		
	L	6.027,927	212,304		
	M	6.023,572	206,556		
	N	6.020,456	204,741		
	O	6.017,462	204,922		
	P	6.016,524	205,981		
	Q	6.017,401	203,924		

La zona de concesión que se solicita no se superpone con otras zonas de concesión otorgadas a otras empresas del rubro.

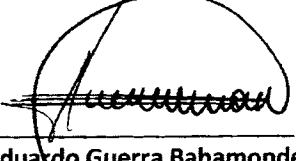
POR TANTO, de conformidad a lo expuesto y a las normas legales citadas,

Solicito a la Excelentísima Señora Presidenta de la República: Otorgar a CGE Distribución S.A., concesión definitiva de servicio público de distribución de energía eléctrica para establecer, operar y explotar la instalación eléctrica correspondiente a la obra singularizada en la presente solicitud.

OTROSÍ: Pido a la Excelentísima Señora Presidenta de la República tener por acompañados los siguientes documentos:

- a) Copia autorizada del RUT de la sociedad.
- b) Copia autorizada de la Inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio.
- c) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- d) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 31 de enero de 2003, otorgada en la notaría de don Gonzalo De La Cuadra Fabres donde constan los Estatutos de la sociedad.
- e) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 13 de mayo de 2003, otorgada en la notaría de Santiago de don Gonzalo De La Cuadra Fabres en la que se redujo la primera junta extraordinaria de accionistas que contiene modificaciones a los estatutos.
- f) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 26 de agosto de 2003, otorgada en la notaría de Santiago de don Gonzalo De La Cuadra Fabres en la que se redujo la segunda junta extraordinaria de accionistas que contiene modificaciones a los estatutos.
- g) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 31 de marzo de 2004, otorgada en la notaría de Santiago de don Gonzalo De La Cuadra Fabres en la que se redujo la tercera junta extraordinaria de accionistas que contiene modificaciones a los estatutos.
- h) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 21 de abril de 2005, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo en la que se redujo la quinta junta extraordinaria de accionistas que contiene modificaciones a los estatutos.
- i) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 26 de abril de 2006, otorgada en la notaría de Santiago de don Gonzalo De La Cuadra Fabres en la que se redujo la sexta junta extraordinaria de accionistas que contiene modificaciones a los estatutos.
- j) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 18 de abril de 2007, otorgada en la notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar en la que se redujo la séptima junta extraordinaria de accionistas que contiene modificaciones a los estatutos.
- k) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 19 de junio de 2015, otorgada en la notaría de Santiago de don Ricardo San Martín donde consta la personería de don Eduardo Guerra Bahamondes y de don Mariano Morales Ferrada.
- l) Anexo A correspondiente a la memoria explicativa y presupuesto de la obra.

- m) Anexo B donde se indican las coordenadas UTM de la poligonal en DATUM WGS 84.
- n) Copia de la carta UGRE-028/2017, de fecha 27 de enero de 2017, la cual indica la fecha de establecimiento de la obra relativas a la solicitud de concesión en comento.



Eduardo Guerra Bahamondes
GERENTE PROCESOS TRANSVERSALES
CGE DISTRIBUCIÓN S.A.



Mariano Morales Ferrada
GERENTE GESTIÓN ACTIVO
CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

W
/pro